

RESOLUCIÓN No. 10 DE 2018
(25 de junio de 2019)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, en calidad de Secretario General de la Asociación recibió invitación de la Secretaría General Iberoamericana del CUIB para participar en el Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano que se realizará en Portugal del 29 de junio al 4 de julio de 2019.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 11 de junio de 2019.

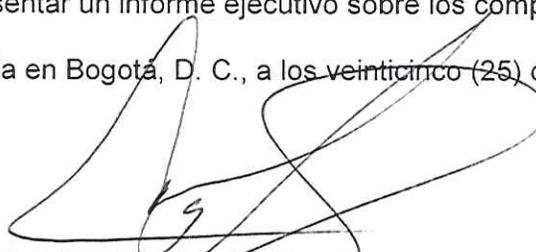
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Secretario General de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.384.007, del 29 de junio al 4 de julio del año en curso para viajar a Portugal.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la organización del Encuentro; los gastos de transporte interno serán cubiertos por el asistente.

ARTICULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo